

 JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE NEUROLOGIA	Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga
		EDICIÓN : 3

HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA Málaga



GUÍA FORMATIVA DE RESIDENTES DE NEUROLOGÍA

Unidad Docente de NEUROLOGÍA

Tutor:
Jorge Romero Godoy
Centro asistencial:
Hospital Virgen de la Victoria



Sello Comisión Docencia

COMISIÓN DE DOCENCIA Fechas Aprobacion / Revisión	ELABORADO Y ACTUALIZADO POR:	EDICIÓN	Validado por el Presidente de la Comisión de Docencia
15/06/2011	Tutores de la especialidad	1	Fco. José Bermúdez Recio
03/04/2014	Tutores de la especialidad	2	Pilar Martínez López
23/10/2020	Tutores de la Especialidad	3	Fernando Cabrera Bueno

La versión impresa de este documento no garantiza su vigencia. Se recomienda consultar la última versión en la página web del HUVV - Área Profesionales – Unidad de Docencia Especialista Interno Residente.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE NEUROLOGÍA	<i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i>
EDICIÓN : 3		FECHA ACTUALIZACION: 30.09.209

ÍNDICE

	Pág.
1. Unidad Docente de NEUROLOGÍA	3
1.1. Estructura física	4
1.2. Organización jerárquica y funcional	5
1.3. Cartera de Servicios	6
2. PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	7
3. GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE NEUROLOGÍA	7
3.1. Competencias generales a adquirir durante la formación	7
3.2. Plan de rotaciones	8
3.3. Competencias específicas por rotación	8
3.4. Rotaciones Externas recomendadas	10
4. GUARDIAS: Protocolo de supervisión de la unidad	11
5. SESIONES	11
6. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN/TRABAJOS DE CAMPO	12
7. PLAN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TRANSVERSALES	13
8. EVALUACIÓN	15
8.1. FORMATIVA: HOJA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA TUTOR-RESIDENTE	16
8.2. HOJAS DE EVALUACIÓN POR ROTACIÓN	17
8.3. HOJA DE EVALUACIÓN FINAL ANUAL	19
9. BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA dentro de cada rotación	22
10. PLANTILLA PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN	23

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE NEUROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 3</p>		<p>FECHA ACTUALIZACION: 30.09.209</p>

1. LA UNIDAD DE NEUROLOGÍA

Una sociedad desarrollada como la malagueña, con una tasa de envejecimiento progresiva, presenta una elevada proporción de personas con enfermedades neurológicas crónicas ligadas a ello. Los grupos de procesos neurológicos de mayor relevancia epidemiológica en Málaga, en el momento actual, son la enfermedad cerebrovascular y la demencia.

La EFNS (European Federation of Neurological Societies) recomienda una tasa de neurólogos de 5/100.000 habitantes o más en las poblaciones occidentales actuales. En Málaga, la tasa actual de personas mayores de 65 años es del 15.36% (datos del INE correspondientes al padrón municipal de 2011), por lo que debe considerarse para Málaga una necesidad de al menos 5 neurólogos por 100.000 habitantes.

Según los estándares expuestos, en nuestra comunidad, para una población estimada de 1.6 millones de habitantes, debería contarse con 80 neurólogos frente a los 35 actuales, lo que arroja un déficit de 55 especialistas.

El Servicio de Neurología del Hospital Virgen de la Victoria de Málaga, integra la atención de los Hospitales Comarcales que tradicionalmente pertenecen a nuestra área de atención: Hospital Comarcal de Ronda (que cuenta con 1 neurólogo), Hospital Costa del Sol de Marbella y Hospital de Alta Resolución de Benalmádena (actualmente sin neurólogos).

La orientación de las actividades del Servicio de Neurología del Hospital Virgen de la Victoria es fundamentalmente asistencial (hospitalaria y ambulatoria), integrando y coordinando la Docencia y la Investigación.

El programa oficial de la Especialidad desarrollado por la Comisión Nacional de Neurología y aceptado por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, se publicó en el BOE con fecha del 9 de Marzo de 2007 (Orden SCO/528/2007). La especialidad de Neurología fue acreditada en este Hospital en el año 2000, incorporándose el primer residente en el 2001, contando en la actualidad con acreditación docente para dos residentes por año. La formación en Neurología tiene en nuestro Servicio, lógicamente, una prioridad asistencial, pero integrada también con la Investigación.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE NEUROLOGÍA	<i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i>
EDICIÓN : 3		FECHA ACTUALIZACION: 30.09.209

Las áreas específicas del Servicio de Neurología tienen funciones concretas bien delimitadas:

- Área de gestión, donde el Jefe de Servicio es asesorado por componentes del mismo, interesando todos los aspectos generados en la marcha administrativa de la Unidad.
- Área de hospitalización, con atención de pacientes ingresados, por la cual van rotando diferentes miembros del servicio.
- Área de Consulta intrahospitalaria. En ella se integran la consulta neurológica general y las consultas monográficas.
- Área de Neurofisiología, en donde se realizan las técnicas de EEG, EMG y Potenciales Evocados, monitorización intraoperatoria neurofisiológica y valoración de muerte cerebral, coordinada con Unidad de Transplante hospitalaria y atención a pacientes con epilepsia y enfermedades neuromusculares.
- Unidad de Neurovascular, en donde se realizan las técnicas de Neurosonología, así como la atención a pacientes.

1.1. Estructura física

- Espacios Médicos: Hay varias salas de trabajo para médicos: dos en la planta 4ªB1; utilizándose una como aula, con capacidad para unas 20 personas, contando con sistemas de informática y sistemas de proyección audiovisual.
- Consultas externas: En la Planta Baja (zona Azul) hay 8 salas para consulta externa general o específica. Una consulta externa general en Centro ambulatorio San José Obrero.
- Hospitalización: Planta 4ª B1. Hay 24+8 camas disponibles para neurología general, con hospitalización gestionada por el propio Servicio de Neurología.
- Unidad de Neurofisiología: Planta primera. Dispone de dos despachos médicos y tres habitaciones donde se realizan los estudios
- Unidad de Neurovascular: Planta primera. Dispone de un despacho médico donde se realizan los estudios.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE NEUROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 3</p>		<p>FECHA ACTUALIZACION: 30.09.209</p>

1.2. Organización jerárquica y funcional

Jefe de Servicio: Manuel Romero Acebal

Médicos Adjuntos:

- Vicente Castro Serrano
- Carlos de la Cruz Cosme
- María Isabel Chamorro Muñoz
- Guillermina García Martín
- Francisco Javier Garzón Maldonado
- María José Gómez Heredia
- Omar Hamad Cueto
- José Antonio Heras Pérez
- Manuel Márquez Martínez
- Pilar Medialdea Natera
- Francisco José Padilla Parrado
- Francisco Pérez Errazquin
- Jorge Romero Godoy
- María Esperanza Salinas Iñigo
- Francisco José Sempere Fernández

Profesores Médicos Asociados en la Universidad de Málaga:

- José Antonio Heras Pérez
- Manuel Márquez Martínez
- Manuel Romero Acebal

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE NEUROLOGÍA	<i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i>
EDICIÓN : 3		FECHA ACTIALIZACION: 30.09.209

1.3. Cartera de Servicios

1. Asistencia neurológica hospitalaria, con 24+8 camas específicas de neurología.
2. Asistencia neurológica ambulatoria del área de referencia en consultas de neurología, a pacientes con patología neurológica enviados desde Atención Primaria, Servicio de Urgencias u otras especialidades: 9 consultas externas con su correspondiente infraestructura de personal, material y locales.
3. Unidades específicas neurológicas de:
 - Epilepsia
 - Enfermedades neuromusculares.
 - Enfermedades desmielinizantes
 - Demencias y alteraciones cognitivas
 - Trastornos del movimiento
 - Toxina botulínica
 - Cefaleas
 - Enfermedades cerebrovasculares
4. Estudios neurofisiológicos:
 - EEG, EMG, P. Evocados, monitorización intraoperatoria de P. evocados
5. Estudios neurosonológicos:
 - Ultrasonografía transcraneal y cervical.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE NEUROLOGÍA	<i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i>
EDICIÓN : 3		FECHA ACTUALIZACION: 30.09.209

2. PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/docs/programaNeurologia.pdf>

3. GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE LA UNIDAD DE NEUROLOGÍA

3.1. Competencias generales a adquirir durante la formación

A través de la impartición del programa de formación del especialista en Neurología, se debe conseguir:

a) Formación amplia en neurociencias aplicadas y estudio metódico de la semiología, fisiopatología, anatomía patológica, aspectos clínicos y base de la terapéutica en Neurología.

b) Capacidad y dominio de la obtención de la historia clínica, exploración general y neurológica y en la indicación, realización e interpretación de las técnicas diagnósticas clínicas e instrumentales.

c) Asunción progresiva de responsabilidad en la atención de los pacientes, mediante un sistema de supervisión y tutelaje con autonomía creciente.

d) Entrenamiento suficiente para diagnosticar y tratar todos los problemas neurológicos en los distintos entornos clínicos (ambulatorio, hospitalización, atención urgente y en la unidad de atención crítica)

e) Entrenamiento en áreas y técnicas de sub-especialidades de Neurología y disciplinas afines

f) Habilidad para establecer buena relación médico-paciente y colaborar en la resolución de las repercusiones sociales de la enfermedad.

g) Adiestramiento en el método científico aplicado a la práctica clínica y la investigación en Neurología, así como en los aspectos bioéticos implicados y en la comunicación científica.

h) Adiestramiento como asesor sobre las repercusiones sociales de las enfermedades neurológicas.

i) Conocimiento de gestión clínica y capacidad de actuación científica y profesional.

j) Promoción de actitudes éticas.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE NEUROLOGÍA	<i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i>
EDICIÓN : 3		FECHA ACTUALIZACION: 30.09.209

3.2. Plan de rotaciones

El programa de rotaciones varía levemente según las disponibilidades de los lugares de rotación, pero básicamente es el siguiente:

- Rotaciones fuera de Neurología:
- Medicina Interna: 4 meses.
 - Medicina Interna (U. de Infeccioso) 2 meses.
 - Centros de Salud: 2 meses.
 - Psiquiatría: 2 meses.
 - Neurorradiología: 3 meses.
 - Neurocirugía: 2 meses.
 - Rotación libre-seleccionada: 3 meses.
- Rotaciones en Neurología:
- Área de Hospitalización: 8+6 meses.
 - Área de Neurofisiología (Neuromuscular-EMG y Epilepsia-EEG): 3-4 meses.
 - Neurosonología: 1 mes.
 - Neuropediatría: 2 meses.
 - Área ambulatoria (consultas generales y específicas de neurología): 6-8 meses.

3.3. Competencias específicas por rotación

Primer año de residencia (R-1).

- Objetivos:

Durante el período de rotación por medicina interna y especialidades médicas el residente de neurología ha de profundizar, mediante el estudio tutorizado, en el conocimiento de las enfermedades más relevantes del área de la medicina interna, particularmente en las que concurren más frecuentemente en el paciente con enfermedades neurológicas.

Ha de tener la oportunidad de observar y manejar directamente pacientes que padezcan una amplia variedad de enfermedades, particularmente digestivas, cardiocirculatorias, renales, endocrinas, neurológicas, endocrinológicas, metabólicas, infecciosas, hematológicas, oncológicas y reumatológicas de alta prevalencia.

Debe profundizar en los aspectos relacionados con la entrevista clínica, la realización de la historia clínica y la exploración física completa y detallada. Ha de ser capaz de identificar problemas clínicos y de planificar actitudes diagnósticas y terapéuticas encaminadas a su resolución.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE NEUROLOGÍA	<i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i>
EDICIÓN : 3		FECHA ACTUALIZACION: 30.09.209

Debe familiarizarse con los procedimientos diagnósticos de uso más frecuente y conocer sus indicaciones, contraindicaciones y complicaciones potenciales. Debe saber interpretar con facilidad los resultados obtenidos de dichos procedimientos.

Ha de saber seguir la evolución de los pacientes y profundizar en el conocimiento de la historia natural de las enfermedades. Debe desarrollar habilidades en la comunicación interpersonal con los pacientes, incluyendo los ancianos, y sus familiares, de forma que, al final del primer año, el residente debe ser capaz de realizar informes clínicos completos. Todas las actividades, incluida la atención urgente de pacientes, deben realizarse directamente por el residente bajo la supervisión del tutor correspondiente.

Segundo año de residencia (R-2)

- Objetivos:

Los dos aspectos fundamentales de este 2º año, son el manejo de pacientes neurológicos hospitalizados en todas sus facetas, con creciente responsabilidad, pero con supervisión muy próxima.

- Actividades:

Asistencia clínica básica en neurología, con manejo activo de pacientes neurológicos y aprendizaje del diagnóstico sindrómico, topográfico y etiológico. El residente se irá familiarizando con las técnicas neurológicas habituales: punción lumbar, EEG, EMG y Neuroimagen.

Tercer año de residencia (R-3)

- Objetivos:

Ya establecida una buena base de formación neurológica, se va complementando su formación con rotaciones complementarias imprescindibles, como EMG, EEG, neurosonología, neuropediatría, neurocirugía y psiquiatría.

- Actividades:

Además de la progresión en el manejo de pacientes neurológicos, en sus rotaciones, el residente aprende la correcta realización e interpretación de un EEG y EMG. Se familiarizará con la evaluación de enfermedades neurológicas infantiles.

La rotación por neurocirugía es especialmente importante, ayudando en el quirófano y ejecutando pequeña cirugía, como

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE NEUROLOGÍA	<i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i>
EDICIÓN : 3		FECHA ACTUALIZACION: 30.09.209

realización de suturas; además debe aprender a llevar un postoperatorio, tiene oportunidad de ver patología neurológica traumática.

Cuarto año de residencia (R-4)

- Objetivos:

En este año, el residente realizará la rotación por la consulta, para valoración de los pacientes ambulatorios. Asimismo, tiene que asumir de forma prácticamente total la responsabilidad de la asistencia de los pacientes neurológicos hospitalizados; su supervisión sigue siendo constante, pero ya es menor. Parte fundamental en este año es la asistencia continuada de pacientes neurológicos urgentes y de los pacientes con problemas neurológicos ingresados a cargo de otros servicios, lo cual permite un excelente aprendizaje de las complicaciones neurológicas de las enfermedades sistémicas.

En este periodo hay 3 meses de rotaciones optativas, que pueden complementar adecuadamente déficit en las rotaciones previas, o en campos más específicos; aconsejamos rotaciones en otros centros, dentro o fuera de nuestro país.

- Actividades:

Durante su estancia en la planta de hospitalización asumirá la responsabilidad del manejo de los pacientes y los presentará en sesiones clínicas. Ejecutará personalmente los contenidos en las rotaciones optativas.

El residente está ahora en condiciones de participar, promover o realizar estudios de investigación, que pueden ser canalizados a través del programa del 3º ciclo universitario hasta obtener el Diploma de suficiencia investigadora, o incluso plantear y ejecutar, total o parcialmente, su Tesis Doctoral.

3.4. Rotaciones externas

De forma reglada, los residentes de nuestro hospital suelen realizar dos rotaciones externas:

- Una fijada en el periodo de R3, en Neurosonología, con un mes de duración, habitualmente realizada en el Hospital Virgen del Rocío de Sevilla, cuya Unidad de Vascular, centro de referencia internacional.
- Otra que es libre, se realiza en el periodo de R4, fijada para los últimos 6 meses de residencia, de duración variable (2-3 meses), en donde el residente puede elegir centros de referencia internacional y adiestrarse en el manejo de patologías más específicas de su interés.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE NEUROLOGÍA	<i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i>
EDICIÓN : 3		FECHA ACTUALIZACION: 30.09.209

4. GUARDIAS

- R-1: Número: 5 al mes, en Area de urgencias.
- R-2: Número: Se hacen 5 al mes, 1 en Área de Observación de urgencias y las otras 4 de Neurología
- R-3: Número: Se hacen 5 al mes, todas ellas de Neurología
- R-4: Número: Se hacen 5 al mes, todas ellas de Neurología.

5. SESIONES

1. Sesión clínica general, miércoles, 8.30 h. Aula planta 4ªB1. Discusión pública de casos clínicos, por neurólogos o por residentes: se presentan para información de datos de interés general, o para ayuda en la toma de decisiones; también forma parte del entrenamiento de los residentes en la preparación de los casos y en su exposición pública.
2. Sesiones de Radiología, viernes, 8:30 h. Salón Rosa planta 1ª. Revisión de casos clínicos de neurología con sus correspondientes pruebas neurorradiológicas, con discusión pública de las mismas.
3. Sesiones diarias a las 8:30 h. de los pacientes manejados durante el periodo de guardias y comentario-valoración de toma de decisiones, con discusión conjunta con el Servicio.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE NEUROLOGÍA	<i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i>
EDICIÓN : 3		FECHA ACTUALIZACION: 30.09.209

6. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

El médico residente recibe formación general en metodología de investigación básica y clínica que incluya la adquisición de conocimientos en aspectos básicos de gestión de datos y tratamiento estadístico de los mismos. La actividad investigadora del médico residente puede desarrollarse participando en las líneas de investigación que estén en marcha en la unidad docente en la que se esté formando. Como resultado del desarrollo de la línea de investigación emprendida el médico residente presenta los resultados de la misma en Congresos Nacionales e Internacionales, publicaciones para validar su trabajo ó finalmente puede concretarse en un proyecto de tesis doctoral.

6.1. Cursos de Formación Común Complementaria para Residentes

1. Curso de Urgencias Médico-Quirúrgico
2. Curso de Soporte Vital Básico y Avanzado. Curso de Reanimación Cardio-Pulmonar,
3. Curso de Protección Radiológica.
4. Curso de Biblioteca Virtual.
5. Programa común complementario para especialistas en formación en ciencias de la salud de Andalucía.

6.2. Congresos, Jornadas y Cursos promovidos por el Servicio

La formación hospitalaria del residente de neurología se conjunta con la asistencia a Congresos y cursos:

- Asistencia anual a las Reuniones de la Sociedad Española de Neurología y de la Sociedad Andaluza de Neurología.
- Curso de Electromiografía Básica para Neurólogos.
- Curso Teórico Práctico de Neurosonología.
- Curso Nacional de Trastornos del movimiento.
- Curso Nacional de Esclerosis Múltiple.
- Curso de Cefaleas para Residentes de Neurología.
- Curso de Enfermedades Cerebrovasculares para Médicos Residentes de Neurología
- Curso de Epilepsia de la SEN para Residentes

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE NEUROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 3</p>		<p>FECHA ACTIALIZACION: 30.09.209</p>

7. PLAN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Desde la Dirección del Plan Estratégico de Formación Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía se ofrece el Programa de Formación en Competencias Transversales (PFCT) para EIR del SSPA. Se ha diseñado un programa de formación en competencias transversales, dirigido a la totalidad de los especialistas en formación, con el que se trata de proporcionar a los EIRs un acercamiento estructurado a determinadas materias generales y comunes para todas las especialidades y que tienen un carácter clave en la práctica profesional de los sistemas sanitarios.

Este programa se ha planteado desde una pedagogía innovadora que permite al EIR dirigir su propio ritmo de aprendizaje, haciendo compatible el seguimiento de la acción formativa con la actividad asistencial cotidiana. Cuentan con un formato atractivo que facilita el contacto de los contenidos docentes y la interacción con el grupo y los tutores.

Este programa formativo tiene las siguientes características:

- 100% virtual
- En formato de aprendizaje basado en vídeos que fomenten la interacción (MOOC)
- Autogestionado

Cada uno de los cuatro Módulos tendrá un elemento central una video-lección con una duración aproximada de 12 minutos. Para ello, un docente experto en la materia, elabora un texto en el que se recogen los contenidos esenciales a desarrollar.

Los módulos de los que consta son cuatro.

- 1. Bioética y Profesionalismo**
- 2. Comunicación y Trabajo en equipo**
- 3. Metodología de Investigación**
- 4. Asistencia Basada en la Evidencia y Calidad**

La automatrícula de cada Módulo se mantendrá abierta por un tiempo determinado, y posteriormente se cerrará hasta el próximo curso.

Así, para matricularse los EIRs únicamente tendrán que llevar a cabo los siguientes pasos:

1. Entrar en el siguiente enlace <http://www.portaleir.es/pefi/pfct.html>
2. Pulsar en la pastilla rotulada como *Próximos Cursos*. Ver *Catálogo*
3. Introducir el usuario y contraseña para el acceso a PortaleIR
4. Pulsar en el icono rotulado como *ver* y por último en *MATRICULAR*.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE NEUROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 3</p>		<p>FECHA ACTUALIZACION: 30.09.209</p>

La **evaluación** se realizará a partir de las tareas incluídas en cada Bloque de actividad. Los criterios de evaluación están descritos en la Guía Didáctica del alumno.

La **Certificación** se emitirá por cada Módulo independientemente y se recibirá una vez finalizada con la calificación de “Apta”.

La realización del PFCT será valorada positivamente en la evaluación anual de los EIR que lo completan.

Otros dos módulos de competencias transversales, serán obligatorios y organizados localmente por cada hospital. Estos son:

- **Reanimación Cardiopulmonar**
- **Protección radiológica**

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE NEUROLOGÍA	<i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i>
EDICIÓN : 3		FECHA ACTUALIZACION: 30.09.209

8. EVALUACIÓN

La información con la que finalmente el Tutor evaluará la actividad y progreso del residente, se basa en las evaluaciones parciales de los responsables de las zonas donde ha hecho la rotación, y en la información adquirida personalmente.

8.A Valoración después de cada rotación.

Después de cada rotación se rellena una Ficha de Evaluación por el médico responsable de esa rotación y por el tutor, y se enviará a la Comisión de Docencia al finalizar la misma.

La escala de los aspectos a valorar son: 0=Insuficiente, 1=Suficiente, 2=Destacado, 3=Excelente

A. Conocimientos y Habilidades

- Nivel de conocimientos teóricos adquiridos
- Nivel de habilidades adquiridas
- Habilidad en el enfoque diagnóstico
- Capacidad para tomar decisiones
- Utilización racional de los recursos

B. Actitudes

- Motivación
- Dedicación
- Iniciativa
- Puntualidad / Asistencia
- Nivel de responsabilidad
- Relaciones paciente / familia
- Relaciones con el equipo de trabajo

En otra Ficha de Evaluación Final se refleja la nota global del Residente, y es la recopilación de la media de todas las Fichas. En caso de ser favorable, el Residente pasa de año o finaliza su período de formación, según corresponda.

8.B Memoria anual de actividades

El residente deberá elaborar una memoria anual obligatoria según un modelo estándar proporcionado por la Comisión de Docencia del Hospital, que será firmada por el Tutor, por el Jefe de Servicio, y por el Presidente de la Comisión de Docencia. Al finalizar su periodo de residencia, se entregará al residente una encuadernación de todas sus memorias anuales para su Curriculum Vitae.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE NEUROLOGÍA	<i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i>
EDICIÓN : 3		FECHA ACTUALIZACION: 30.09.209

8.1. EVALUACIÓN FORMATIVA: HOJA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA

8.A ROTACIONES

- Internas
- Externas

8.A.1 Objetivos conseguidos

Detallar la relación de los conocimientos y habilidades más útiles que hayas aprendido durante este periodo de rotación. Describe: los conocimientos y habilidades de nueva adquisición, los que has recibido una visión novedosa (basada siempre en buenas prácticas clínicas) o los que su ampliación te ha afianzado en la práctica clínica. No incluir aquellos conocimientos o habilidades que ya estaban consolidados y para los que la rotación no ha sido esencial.

8.A.2 Actividades realizadas mas enriquecedoras para la formación (detallar)

8.A.3- Objetivos que faltan por conseguir

8.A.4 Criterios minimos que faltan para aprobar la rotación (el residente tiene que conocer los criterios mínimos para aprobar la rotación, descritos en el Itinerario Formativo de la Especialidad). Detallar los criterios mínimos que aún no han sido superados)

8.A.5 ¿Qué crees que podemos hacer (o puedes hacer) para adquirir los conocimientos y habilidades que te faltan?

8.B Sesiones presentadas

8.C Otras actividades (publicaciones, comunicaciones a congresos, cursos,....)

8.D Aportaciones a la gestión del servicio y organización de actividades de residentes (colaboración en el planning de guardias, protocolos realizados/revisados,....)

8.E Revisión del libro del residente

8.F Problemas e incidencias en el periodo (en rotaciones, guardias, etc.) y posibles soluciones.

8.G Observaciones

8.H Cumplimiento de objetivos desde la anterior entrevista

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE NEUROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 3</p>		<p>FECHA ACTUALIZACION: 30.09.2019</p>

8.2. HOJAS DE EVALUACIÓN POR ROTACIÓN

Al finalizar cada periodo de rotación se efectuará una evaluación según el siguiente modelo disponible en este enlace al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/formacion/registroEspecialistas/uniDocentes/docs/2018_19InformeEvaluacionRotacion.pdf

8.3 HOJA DE EVALUACIÓN ANUAL FINAL

Al finalizar cada uno de los cursos se efectuará una evaluación, según el siguiente modelo disponible en el siguiente enlace al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/formacion/registroEspecialistas/uniDocentes/docs/2019InfoEvalcAnualTutorv4_Nuevo.pdf

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE NEUROLOGÍA	<i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i>
EDICIÓN : 3		FECHA ACTIALIZACION: 30.09.209

9. BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

*Libros de referencia

- Bradley WG, Daroff RB, Fenichel G, Jankovic J. Neurology in Clinical Practice Butterworth-Heinemann; 4th Ed. 2004.
- Engel AG. Myology. McGraw-Hill Professional; 3 edition.
- Dyck PJ, Thomas PK. Peripheral Neuropathy. Saunders; 4 edition.
- Compston A, McDonald IR. McAlpine's Multiple Sclerosis. Churchill Livingstone; 4 edition.
- Mohr JP, Choi D, Grotta J, Wolf P. Stroke: Pathophysiology, Diagnosis, and Management. Churchill Livingstone; 4 edition.
- Jankovic J, Tolosa E. Parkinson's Disease and Movement Disorders. Lippincott Williams & Wilkins; 4 edition.
- Molina JA, Luquin MR, Jiménez-Jiménez FJ. Manual de diagnóstico y terapéutica neurológicos. Viguera Editores, 2 Ed.
- González de la Aleja J, Rodríguez Peña-Marín M, Sepúlveda Sánchez J. Urgencias en Neurología. Jarpyo Editores.
- Díaz-Rubio M, Espinós D. Tratado de Medicina Interna. Panamericana. Madrid.
- Farreras P, Rozman C. Medicina Interna. Doyma. Barcelona.
- Fauci AS, Braunwald E, Isselbacher KJ, Wilson JD, Martin JB, Kasper DL, Hauser SL, Longo DL. Harrison. Principios de Medicina Interna. McGraw Hill. Madrid.

* Revistas de referencia

- Annals of Neurology.
- Archives of Neurology.
- British Medical Journal.
- Cerebrovascular Diseases.
- Current Opinion in Neurology.
- Epilepsia.
- European Journal of Neurology.
- Journal of Neurology.
- Journal of Neurology, Neurosurgery and Psychiatry.
- Lancet.
- Lancet Neurology.
- Medicina Clínica.
- Movement Disorders.
- Muscle and Nerve
- Neurologia.
- Neurology.
- Neuromuscular disorders.
- New England Journal of Medicine.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE NEUROLOGÍA</p>	<p><i>Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN : 3</p>		<p>FECHA ACTUALIZACION: 30.09.209</p>

- Pediatric Neurology.
- Revista de Neurología.
- Stroke.

* Bases de Datos y Revistas Electrónicas

Ver páginas web: www.sen.es (página de la Sociedad Española de Neurología)

Acceso a la base de datos de Medlink Neurology
Biblioteca Virtual del Servicio Andaluz de Salud

10. PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN

Se elaborará anualmente un plan individualizado de formación donde se especificarán las actividades formativas que debe realizar cada residente en el que se especificarán las rotaciones, guardias, pccer y líneas de investigación y los meses exactos en los que las va a llevar a cabo. Se entregará a cada residente y se remitirá una copia a Docencia con periodicidad anual.

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 3		FECHA ACTUALIZACION: 30/09/2019

PLANTILLA RESUMEN PLAN DE ACTIVIDADES ESTÁNDAR DE LOS RESIDENTES DE LA UNIDAD EN EL PERÍODO DE RESIDENCIA

AÑO DE RESIDENCIA	COMPETENCIAS A ADQUIRIR "El residente al final de su periodo de formación será capaz de".			ESCENARIO DE APRENDIZAJE	RESPONSABLE DOCENTE	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	NIVEL DE SUPERVISIÓN
	CONOCIMIENTO	HABILIDADES	ACTITUDES				

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 3		FECHA ACTUALIZACION: 30/09/2019

PLAN INDIVIDUALIZADO DE ROTACIONES DE LOS RESIDENTES DE (www.portaleir.es)

Residente promoción

Período	Unidad/servicio/actividad formativa	Objetivos aprendizaje de	Colaborador docente	Evaluación	Entrevistas tutor-residente
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 3</p>		<p>FECHA ACTUALIZACION: 30/09/2019</p>

PERÍODO DE RECUPERACIÓN

Período	Unidad/servicio/actividad formativa	Objetivos aprendizaje de	Colaborador docente	Evaluación	Entrevistas tutor-residente
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					

Nombre del tutor/a:

Objetivos de Investigación

Objetivos de formación

Realizar los Módulos del PFCT

Otros